

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 004

Mayo 12 de 2010

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL 2010”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior 005 del 28 de febrero de 2005

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: *Fijar el Calendario para el Segundo Período Académico del 2010, correspondiente a las modalidades Presencial y Distancia; el cual quedará así:*

SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2010

	PRESENCIAL	DISTANCIA
<i>Ingreso de Oferta académica para el Prerregistro académico</i>	<i>23 de Marzo al 6 de Abril</i>	<i>23 de Marzo al 6 de Abril</i>
<i>Demanda para el Prerregistro académico</i>	<i>23 al 30 de Marzo</i>	<i>23 al 30 de Marzo</i>
<i>Configuración fechas para el prerregistro académico</i>	<i>30 al 31 de Marzo</i>	<i>30 al 31 de Marzo</i>
<i>Prerregistro Académico</i>	<i>3 -6 de Mayo 10- 13 de Mayo 18 -21 de Mayo</i>	<i>7 al 9 de Mayo 14 al 17 de Mayo</i>
<i>Paso de la Oferta Académica de Prerregistro a registro (Sistemas)</i>	<i>8 al 9 de Junio</i>	<i>8 al 9 de Junio</i>
<i>Recepción de solicitudes para Estudio Socio-económico (cambio del nivel de la matrícula) en Bienestar Universitario</i>	<i>1 de Mayo al 10 de Junio</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Cierre del periodo académico y depuración en el sistema</i>	<i>8 al 9 de Junio</i>	<i>15 al 16 de Junio</i>
<i>Demanda para el registro académico del periodo 2010-2</i>	<i>10 al 17 de Junio</i>	<i>17 al 23 de Junio</i>
<i>Modificaciones a la oferta académica</i>	<i>10-17de Junio</i>	<i>17 al 23 de Junio</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos de Facultad o Curriculares recepcionen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger al Acuerdo del Consejo Académico No. 006/09</i>	<i>18 de Junio</i>	<i>18 de Junio</i>
<i>Fecha límite para entrega de informes de Estudio Socioeconómico (cambio de nivel de la matrícula) por parte de Bienestar Universitario a la Vicerrectoría Administrativa</i>	<i>9 de Julio</i>	<i>NO APLICA</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 004
Mayo 12 de 2010

<i>Pago de matrícula estudiantes nuevos</i>	<i>1 al 6 de Julio</i>	<i>12 al 16 de Julio</i>
<i>Pago de matriculas ordinarias estudiantes antiguos</i>	<i>15 al 23 de Julio</i>	<i>15 al 23 de Julio</i>
<i>Pago de matrículas extraordinarias estudiantes antiguos</i>	<i>26 al 27 de Julio</i>	<i>26 al 27 de Julio</i>
<i>Configuración de fechas para modificaciones al registro académico estudiantes antiguos</i>	<i>28 de Julio</i>	<i>28 de Julio</i>
<i>Oficialización del prerregistro como registro académico</i>	<i>29 al 30 de Julio</i>	<i>29 al 30 de Julio</i>
<i>Registros académicos extraordinarios estudiantes antiguos y Modificaciones de registros académicos estudiantes antiguos</i>	<i>2 al 6 de Agosto</i>	<i>2 al 6 de Agosto</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos de Facultad envíen a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico las solicitudes de los estudiantes que se acogieron al Acuerdo del Consejo Académico No. 006/09.</i>	<i>12 de Julio</i>	<i>12 de Julio</i>
<i>Agenda Docente Profesores de Planta</i>	<i>6 -24 de Julio</i>	<i>6 al 13 de Julio</i>
<i>Agenda Docente Profesores Ocasionales y Catedráticos</i>	<i>6 al 17 de Julio</i>	<i>6 al 13 de Julio</i>
<i>Introdutorio estudiantes nuevos Modalidad Distancia</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>17, 18 y 25 de Julio</i>
<i>Inducción estudiantes nuevos por Facultades y Programas</i>	<i>21 al 24 de Julio</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Semanas Activas Programas de: Medicina (antiguos) y Enfermería (nuevos y antiguos)</i>	<i>27 de Julio al 3 de Diciembre</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos demás Programas académicos</i>	<i>2 de Agost al 27de Noviem</i>	<i>24 de Julio al 11 de Diciem</i>
<i>Iniciación de clases todos los Programas Académicos estudiantes antiguos</i>	<i>2 de Agosto</i>	<i>24 de Julio</i>
<i>Ceremonias de Grado (Primera Fecha)</i>	<i>20-24 de Septiembre</i>	<i>20 a 24 de Septiembre</i>
<i>Fecha límite para cancelar asignaturas y cancelar semestre</i>	<i>24 de Septiembre</i>	ASIGNATURAS Hasta la segunda Tutoría inclusive de cada bloque SEMESTRE 24 de Septiembre
<i>Semana Universitaria</i>	<i>11 al 16 de Octubre</i>	<i>11 al 16 de Octubre</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 004
Mayo 12 de 2010

Habilitaciones	29 Noviembre al 3 de Diciembre	De acuerdo a la programación de cada Programa Académico
Habilitaciones Programas de Medicina y Enfermería	6 al 9 de Diciembre	NO APLICA
Ceremonias de Grados (Segunda Fecha)	13 al 17 de Diciembre	13 al 17 de Diciembre
Fecha límite para reportar validaciones y homologaciones por parte de los Consejos Curriculares a la Oficina de Admisiones y Registros	3 de Diciembre	3 de Diciembre
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los promedios respectivos del II semestre del 2010	Diciembre 13	Diciembre 15
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los promedios respectivos del II semestre del 2010, Programas de Medicina y Enfermería	Diciembre 13	NO APLICA

INSCRIPCIONES MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA
PRIMER PERIODO ACADEMICO 2011

	PRESENCIAL	DISTANCIA
Inscripciones estudiantes nuevos	1 al 28 de Octubre	1 de Octubre al 20 de Noviembre
Recepción de solicitudes para Estudio Socio-económico (cambio del nivel de la matrícula) en Bienestar Universitario	19 de Octubre al 5 de Noviembre	NO APLICA
Ingreso de Oferta académica para el Prerregistro académico	19 al 29 de Octubre	19 al 30 de Octubre
Demanda para el Prerregistro académico	19 al 22 de Octubre	19 al 23 de Octubre
Configuración fechas para el prerregistro académico	26 al 27 de Octubre	26 al 27 de Octubre
Prerregistro Académico	8 al 12 de Noviembre 16 al 19 de Noviembre 22 al 24 de Noviembre	12 al 14 de Noviembre 19 al 21 de Noviembre

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 004
Mayo 12 de 2010

Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Modalidad Presencial	16 de Noviembre	Todos son admitidos
Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, inclusive estudiantes Modalidad Distancia en Armenia	12 de Noviembre	29 Noviembre
Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula	16 al 19 de Noviembre	Todos son admitidos
Fecha límite para que los CREAD diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas y documentos de Inscripción	NO APLICA	29 de Noviembre
Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas Modalidad Presencial y Modalidad Distancia en Armenia	3 de Diciembre	15 de Diciembre
Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia	NO APLICA	6 de Diciembre
Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia	NO APLICA	15 de Diciembre
Fecha límite para que los Consejos de Facultad o Curriculares recepcionen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger al Acuerdo del Consejo Académico No. 006/09	10 de Diciembre	20 de Diciembre
Fecha límite para entrega de informes de Estudio Socioeconómico(cambio de nivel de la matrícula) por parte de Bienestar Universitario a la Vicerrectoría Administrativa	20 de Diciembre	NO APLICA

Parágrafo 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 004
Mayo 12 de 2010

3.Reingresos, Transferencias Internas y Externas y Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: *La programación académica de los Posgrados, se delega en los Consejos de Facultad en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico. Los delegados deben rendir un informe al Consejo Académico del calendario acordado.*

ARTÍCULO TERCERO: *La programación para los Cursos de Educación no Formal se realizará por los Decanos en coordinación con la Oficina de Admisiones Registros y Control Académico, con información al Consejo Académico.*

ARTÍCULO CUARTO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretaria General

*Elaboró y Revisó:
Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico*